



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Dirección Provincial de  
**Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 14 ENE 2020

VISTO el expediente N° 459/2019, obrante en II cuerpos del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del visto se gestiona la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTOS 2019-2020 – USHUAIA – TDF", cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$4.155.571,00.-), según Presupuesto Oficial que consta a fs. 35.

Que la presente obra se financiará con fondos propios, tal cual lo indicado a foja 50 por la Subgerencia de Administración Financiera.

Que, en tal sentido, mediante Resolución DPOSS N° 1836/2019 que consta a fs. 54 y siguientes, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Memoria Descriptiva, Condiciones Especiales, Especificaciones Técnicas Particulares, y toda documentación técnica para la obra en cuestión.

Que el mismo instrumento legal autorizó el llamado a Licitación Pública N° 22/2019, para la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTOS 2019-2020 – USHUAIA – TDF", cuya apertura se dispuso para el día 29/11/2019.

Que con fecha veintinueve (29) de noviembre de 2.019 se efectuó el Acta de Apertura de sobres para la presente contratación, según obra de fojas 123 a fojas 124 ambas inclusives.

Que por Resolución DPOSS N° 2098/2019 (fs. 210/2011) se designaron los integrantes de la Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas.

Que a fs. 212/213 ha tomado intervención la Comisión Técnica de Estudio de Ofertas, labrando el Acta de Comisión N° 1 considerando adjudicar la presente obra a la firma Unipersonal PABLO CLAUSEN CUIT 20-04638173-5, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO UNO CON 34/100 (\$ 4.933.101,34.-), por ser su oferta conveniente y por ajustarse técnicamente a lo solicitado en el pliego.

Que a fs. 217, obra intervención del Director Provincial y del suscripto, compartiendo el informe elaborado por la nombrada comisión, considerando que corresponde preadjudicar la Licitación Pública N° 22/2019 para la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTOS 2019-2020 – USHUAIA – TDF", a la firma Unipersonal PABLO CLAUSEN CUIT 20-04638173-5

///...2.

...//2.

, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO UNO CON 34/100 (\$ 4.933.101,34.-), de conformidad con lo establecido en el Punto 14 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 1836/2019.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios y Anexo II del Decreto Provincial N° 925/15.

Que es atribución del suscripto dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Preadjudicar la Licitación Pública N° 22/2019, para la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTOS 2019-2020 – USHUAIA – TDF", a la firma Unipersonal PABLO CLAUSEN CUIT 20-04638173-5, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO UNO CON 34/100 (\$ 4.933.101,34.), de conformidad con lo establecido en el Punto 14 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 1836/2019. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar a la empresa Unipersonal PABLO CLAUSEN CUIT 20-04638173-5, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S. N° 66 /2.020.



Ing. PEREYRA Cristian  
PRESIDENTE  
D.P.O.S.S.